

Mesa Sectorial viernes, 7 de octubre de 2024: Programa PROA+FSE+, Programa INCLUYE y plan ORIENTA XXI.

Anuncios Urgentes:

- La publicación de la normativa del Concurso de Traslados será el 4 de noviembre.
- Todos los CAEPS de Infantil y Primaria tendrán un docente PSC durante 2 días más un docente de refuerzo PROA+ y el coordinador del programa.
- El programa PROA+ llegará a 120 centros, teniendo preferencia los centros que ya estén trabajando planes estratégicos de mejora.
- Los centros seleccionados de PROA+ contarán con el programa durante 4 cursos.
- Los centros tendrán 7 días para solicitar el programa PROA+ de manera telemática además tendrán que presentar un compromiso de claustro, como criterios se tendrá en cuenta el porcentaje de alumnado NEAE y la tasa de idoneidad.
- Los centros para el programa PROA+ elegirán horario de mañana o tarde dotando con créditos de formación a los docentes participantes (1 crédito) y coordinadores del programa (3 créditos).
- Se prevé que la baremación de los centros para PROA+ será el 17 de octubre y posteriormente la incorporación al centro de los docentes que participarán en el programa, fecha previsible: finales de octubre o primeros de noviembre.
- El Programa INCLUYE llegará a 30 centros de infantil y primaria, incorporará 8 orientadores de equipos de atención temprana y 10 docentes de apoyo especializado a jornada completa, se incorporarán a la mayor brevedad una vez publicada la instrucción.
- El programa ORIENTA XXI cuenta con la contratación de 27 orientadores a jornada completa.

Resumen de la Mesa Sectorial de carácter extraordinario de Personal Docente no Universitario que se celebró el lunes, 7 de octubre de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto uno: Aprobación, si procede, del acta de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha 6 de septiembre de 2024.

Punto dos: INSTRUCCIÓN ---/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regula la selección de centros y la organización y el funcionamiento del programa de Cooperación Territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+ Fondo Social Europeo+) en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2024-2027.

Punto tres: INSTRUCCIÓN ---/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, que regula la organización y el funcionamiento del programa INCLUYE de educación inclusiva (FSE+ PGE) para la prevención, detección y apoyo del alumnado con necesidades educativas especiales en el curso 2024/2025.

Punto cuatro: INSTRUCCIÓN xx de xxxx de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, referente a la organización y funcionamiento del plan ORIENTA XXI, para el avance del modelo de la escuela inclusiva en los Centros Educativos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Punto cinco: Ruegos y Preguntas

Por la Administración:

- D. David Moreno Rego, Director General de Personal Docente.
- D. Pedro Pérez Durán, Director General de FP, Innovación e Inclusión.
- Dña. Adela Rosa Lemus, Jefa de Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad.
- Secretario de actas.

Representantes de UGT SP y resto de organizaciones sindicales.

Se recogen en el presente resumen las novedades de relevancia y los principales cambios en los documentos presentados:

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto uno: Aprobación, si procede, del acta de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha 6 de septiembre de 2024.

Ante la siguiente redacción:

3. Consulta sobre el artículo 21 del decreto de permisos y licencias.

Respuesta del DGPD: me lo apunto. La disposición adicional primera me habilita para desarrollar este tipo de preguntas. Veremos cómo lo hacemos.

Solicitamos la inclusión de la pregunta de UGT, de lo contrario no tiene sentido.

Art. 21 Permiso parental cuidado hijo menor de 8 años. Para acceder a este permiso se requiere “aportar certificado de no haber disfrutado de este permiso anteriormente o en su caso, del tiempo disfrutado”.

Desde UGT SP nos surgen estas dudas:

- 1. ¿Quién emite este certificado?.*
- 2. ¿Quedará constancia en Rayuela del disfrute de este permiso, de forma que pueda consultarse esta información de aquellos docentes que cambien su destino?.*
- 3. No se especifica el número mínimo de días, así como circunstancias sobrevenidas.*

Se acepta.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto dos: INSTRUCCIÓN ---/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, por la que se regula la selección de centros y la organización y el funcionamiento del programa de Cooperación Territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+ Fondo Social Europeo+) en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2024-2027.

Todos los CAEPS de Infantil y primaria tendrán un docente PSC durante 2 días más un docente de refuerzo PROA+ y el coordinador del programa.

PROA+ llegará a 120 centros, teniendo preferencia los centros que ya estén trabajando planes estratégicos de mejora.

Los centros seleccionados de PROA+ contarán con el programa durante 4 cursos.

Los centros tendrán 7 días para solicitar el programa PROA+ de manera telemática además tendrán que presentar un compromiso de claustro, como criterios se tendrá en cuenta el porcentaje de alumnado NEAE y la tasa de idoneidad.

Los centros para el programa PROA+ elegirán horario de mañana o tarde dotando con créditos de formación a los docentes participantes (1 crédito) y coordinadores del programa (3 créditos).

Se prevé que la baremación de los centros para PROA+ será el 17 de octubre y posteriormente la incorporación al centro de los docentes que participarán en el programa.

Séptima. Selección de centros participantes en el Programa PROA+ FSE+.

1. Para la selección de centros se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Serán de selección directa los centros que presenten las siguientes circunstancias:

- Centros que hayan realizado el Plan Estratégico de Mejora en el periodo 2021/2024 y vuelvan a solicitar su participación.
- Los centros de infantil y primaria de atención educativa preferente (CAEP) que soliciten su participación.

b) Los centros que no se encuentren en las situaciones que contempla el apartado

a) serán seleccionados según los siguientes indicadores:

1º Centros que tengan el mayor porcentaje de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

2º Centros que tengan la menor tasa de idoneidad.

UGT:

Solicitamos eliminar el criterio: “Los centros de infantil y primaria de atención educativa preferente (CAEP) que soliciten su participación.”

Justificación: La calificación de CAEP, está anticuada y en algunos casos no se corresponde con la realidad, por lo que el criterio más justo es el de mayor porcentaje de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

No se acepta porque aunque el criterio tiene que actualizarse los programas deben empezar a funcionar en los centros.

Octava. Aspectos de organización y funcionamiento para el desarrollo del Programa PROA+FSE+.

8. En el caso de los Centros de Atención Educativa Preferente (CAEP) de Educación Infantil y Primaria, además, contarán con la atención sistemática de dos días a la semana de un docente de Servicios a la Comunidad que dependerá, a todos los efectos, del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General del sector correspondiente.

UGT:

8. Además, contarán con la atención sistemática de dos días a la semana de un docente de Servicios a la Comunidad que dependerá, a todos los efectos, del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General del sector correspondiente.

Justificación: La calificación de CAEP, está anticuada y en algunos casos no se corresponde con la realidad, por lo que el criterio más justo es el de mayor porcentaje de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

UGT considera que es insuficiente la atención de dos días a la semana por parte del docente de Servicios a la Comunidad. Solicitamos cinco días, tal y como se venía haciendo en programas anteriores. UGT lo ha solicitado por registro.

UGT considera que se deben dotar económicamente a los equipos para que puedan asumir los gastos de desplazamiento, desde el comienzo del programa.

Consideración general sobre el profesorado

Este nuevo programa tiene una duración determinada por lo que UGT solicita que se inicie a principios de curso y puedan salir estas vacantes en la primera adjudicación de verano. Así garantizamos continuidad y estabilidad al programa. Nuevamente, esta petición ha sido efectuada anteriormente por registro.

-Desde UGT SP pedimos que se informe adecuadamente y con anterioridad sobre el Programa al Equipo Directivo y a las familias.

-Solicitamos que se conserve el espíritu COMPETENCIAL con el que nació el Programa Proa + ya que actualmente ,en muchos casos ,se queda solo en ayudar al alumnado.

-Que se den los programas en JORNADAS COMPLETAS y el máximo de plazas que pidan al inicio de curso.

Se nos informa que estos programas se adjudicarán en la primera adjudicación de junio con incorporación en octubre, así mismo se nos indica que se recoge el trabajo competencial, y que se asignarán en función de la necesidades medias jornadas o jornadas completas.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto tres: INSTRUCCIÓN ---/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, que regula la organización y el funcionamiento del programa INCLUYE de educación inclusiva (FSE + PGE) para la prevención, detección y apoyo del alumnado con necesidades educativas especiales en el curso 2024/2025.

Tercera. Centros participantes

5. Las actividades asociadas al desarrollo del programa deberán ser asumidas con cargo a los gastos de funcionamiento del centro educativo o equipo de orientación para asegurar su adecuado funcionamiento.

Desde UGT SP, solicitamos que se tengan en cuenta los graves problemas económicos que tienen los Equipos. La dotación de personal debe ir unida a una dotación económica.

Se acepta, serán dotados.

Décimo tercera. Formación y buenas prácticas

- Los docentes de apoyo especializado asistirán a una sesión informativa de inicio del Programa INCLUYE de Educación Inclusiva, además de otra sesión formativa sobre aspectos relacionados con el desarrollo del mismo y de buenas prácticas. Esta formación será reconocida con créditos de innovación de Formación del Profesorado.

UGT solicita a la administración educativa que dicha formación del Programa sea reconocida con créditos de innovación de Formación del Profesorado.

No se acepta.

Anexo II

Solicitamos la posibilidad de ampliar más centros, dónde haya un porcentaje elevado de niños con necesidades educativas especiales.

No se acepta, se ha realizado conforme a dotación presupuestaria.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto cuatro: INSTRUCCIÓN xx de xxxx de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, referente a la organización y funcionamiento del plan ORIENTA XXI, para el avance del modelo de la escuela inclusiva en los Centros Educativos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El programa contempla actualmente 54 centros educativos con un total de 27 docentes de la especialidad de Orientación.

Tercera. Centros participantes.

Teniendo en cuenta el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, así como un mejor aprovechamiento de los recursos, UGT SP solicita que se incluyan nuevos centros que se han especificado.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto cinco: Ruegos y Preguntas

1. Reclamamos información acerca de las oposiciones de este año, es una demanda general por parte de todos los docentes que tienen que planificar su formación y su vida personal en función de si se convocan o no. La convocatoria de mesa de negociación al respecto ha de ser inminente.

La Administración se compromete a convocar Mesa Sectorial en el menor plazo posible.

2. Solicitamos información sobre la reunión nacional de Educación:
Se plantea la redacción de un nuevo proceso de acceso a la función docente mediante Real Decreto.

3. El profesorado de 1º y 2º de Bachillerato necesita saber con urgencia, cómo van a ser las pruebas de la EBAU para poder preparar convenientemente a su alumnado. Por tanto, desde UGT os rogamos que se traslade esta petición al Ministerio de Educación.

El profesorado está muy preocupado al no tener ni pautas ni modelos de la EBAU, se están guiando por los de otras CCAA. Traslada su descontento ya que si hubieran tenido con anterioridad estas pautas y modelos sus clases ya estarían orientadas a dicha prueba desde el inicio de curso. Y los que salen perjudicados son los alumnos/as.

El pasado viernes se realizó la reunión de UEX y Consejera por lo que se publicará en breve.

4. ¿Cuándo va a estar lista la instrucción de FP Dual? Es difícil programar sin estas instrucciones y cada vez el plazo de entrega de programaciones está más cerca.

Se está trabajando en ello y su publicación será inminente. Dada la tardanza, se será flexible en la revisión de las mismas.

5. Desde UGT, queremos solicitar los siguientes datos:

- Aulas EPA que no están funcionando por falta de alumnos.
 - Está pasando en dos centros según la Administración.
- Número de docentes con reducción por mayores de 55 años, así como el incremento de plantilla, que se haya producido por esta razón.
 - No se tiene información.
- En los centros de primaria, en muchos casos, las coordinaciones están suponiendo eliminar apoyos y aumentar las horas del equipo directivo.
¿Cuántas horas se han perdido de apoyos?
 - La Administración no tiene datos.
- ¿En cuántos centros de Secundaria, se han contemplado en los horarios de los docentes, horas de recuperación de pendientes, prácticas de laboratorio o periodos para la preparación de prácticas de laboratorio?
 - La Administración no tiene datos.

6. Justificación, para que se hayan ofrecido vacantes el 24 de septiembre, cuando en llamamientos anteriores, estas vacantes no se ofrecieron, obligando a los docentes a optar por sustituciones (Ejemplo, FOL).

Se sacan en cuanto son comunicadas por los centros para que sean cubiertas.

7. Desde UGT SP, solicitamos datos acerca del número de docentes de otras comunidades a los que se les asignó una plaza (por tener concedida una comisión

de servicios), y no han podido incorporarse, por emitir la comunidad de origen un informe desfavorable.

Castilla la Mancha 1, Navarra 1 y Madrid 13.

8. Desde UGT SP, solicitamos una instrucción clara, donde se especifique el número de horas lectivas y complementarias que corresponden a horarios a media jornada, tercios de jornada, etc... tanto en primaria como en secundaria.

Se estudiará.

9. Desde UGT SP solicitamos instrucciones más claras a la Inspección Educativa. Actualmente no hay una uniformidad de criterio en muchos casos.

Se va a transmitir al equipo de inspección.

10. Los centros están sobrecargados con la gestión de aulas matinales y comedor, ésta gestión tendría que realizarse por otro personal administrativo, no el equipo directivo que ya está sobrecargado de trabajo burocrático.

No hay personal suficiente.

11. Los centros con aulas del programa experimentales del primer ciclo de Educación Infantil solicitan unas instrucciones más adecuadas ya que se encuentran con normativa ambigua, son aulas de infantil pero no lo son en realidad, como en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Se estudiará con el ROF.

12. Todos aquellos docentes de la comunidad extremeña que previsiblemente estabilicen en los procesos de estabilización en Canarias a partir del 1 de septiembre de 2025, puedan trabajar en Extremadura como interinos en el curso 2024/2025 hasta que sean nombrados funcionarios de carrera sin ningún inconveniente.

Es una cuestión compleja que depende de la comunidad Canaria, desde nuestra comunidad se estudiará dicha situación.

13. Reclamamos la apertura de listas extraordinarias de especialidades que tienen pocos docentes para evitar llamamientos de cobertura urgente.

Se está estudiando su convocatoria, con la dificultad de la rebaremación de las mismas.

14. Solicitamos formalmente los datos relativos a la dotación de personal docente usados para el cálculo de todas las especialidades para poder llevar a cabo cálculos relativos al proceso de oposición y la convocatoria de mesa técnica.

No se acepta.

15. Reclamamos nuevamente la negociación de la Carrera Profesional:
La Administración está realizando un estudio nacional para comenzar las negociaciones.

16. ¿Cuándo va a salir la publicación definitiva del Cuerpo de Catedráticos?
Se está tratando de resolver lo antes posible.

UGT SP SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN INMEDIATA DEL LISTADO DE CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos,
con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta,
06800 Mérida.

EXPONE

- Que el profesorado interino de nuestra región ha de trabajar 280 días para que pueda tener un reconocimiento económico y administrativo de los meses de julio y agosto, lo que supone impartir clases prácticamente el curso completo (Decreto 122/2012 de 29 de junio).
- Que con anterioridad al curso académico 2011-12 en Extremadura eran necesarios cotizar 165 días para el cobro del verano. A partir del curso citado, y como consecuencia de la aplicación del R.D. 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, diversas comunidades revocaron ese derecho, entre ellas Extremadura.
- Que, en la actualidad, Extremadura es la Comunidad Autónoma con la normativa más restrictiva a este respecto, empleando la mayoría de las CCAA la norma de 165 días trabajados para reconocer julio y agosto, lo cual supone una discriminación al nuestro profesorado que, además de la pérdida económica, genera desigualdades que se ponen de manifiesto en la puntuación de los distintos baremos: de interinidad, oposiciones y concurso de traslados. El colectivo interino extremeño no puede tener peores condiciones laborales que el resto de docentes de otras comunidades autónomas.
- Que estas desigualdad supone una dificultad añadida a la hora de cubrir llamamientos urgentes, al priorizar el conjunto de docentes a nivel nacional otros destinos que les permitirán reconocer el periodo estival frente al nuestro, que no llega a incluir ni todos los llamamiento de septiembre.

SOLICITA

- La derogación del Decreto 122/2012 de 29 de junio, por el que se regula el régimen aplicable al profesorado interino perteneciente a los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que no presten servicios durante la totalidad del curso escolar.
- La recuperación de las condiciones del cobro del verano anteriores a la crisis económica, es decir, el reconocimiento económico y administrativo de los meses de julio y agosto trabajando 165 días como personal interino de educación.

UGT SP SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN INMEDIATA DEL LISTADO DE CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

EXPONE

- Que en el año 2002, con la INSTRUCCION DE 16 DE SEPTIEMBRE, se sentaron las bases para el plan de Mejora de los Centros de Atención Educativa Preferente (CAEP) con un total de 10 centros.
- Que desde 2006 no se ha ampliado el número de centros reconocidos como CAEP, a pesar de las significativas variaciones demográficas y sociales ocurridas en nuestra región en casi 20 años.
- Que las iniciativas y programas vinculados a los CAEP han mejorado la calidad de la enseñanza y la atención al alumnado de estos centros, con numerosas experiencias positivas.
- Que España tiene la segunda tasa de abandono escolar más alta de la UE con un 13,7%, y que Extremadura ha mejorado sus cifras gracias al esfuerzo y trabajo de sus profesionales de la enseñanza, reduciéndola al 10,3%, lo que demuestra la eficacia de las medidas implementadas.
- Que todo el alumnado educativamente vulnerable de nuestra región debe tener acceso a programas y refuerzos educativos que respondan a sus necesidades de manera individualizada y contextualizada, protegiendo la escuela rural y la diversidad de nuestra infancia.
- Que el colectivo docente de los CAEP ve valorada su labor en el concurso de traslados y el no reconocimiento de los mismos impide el reconocimiento administrativo en el baremo a estos efectos.

SOLICITA

- La actualización y ampliación inmediata del listado de Centros de Atención Educativa Preferente, actualmente obsoleto, en función del Alumnado Educativamente Vulnerable.
- La extensión de las medidas y programas educativos a todos los centros que justifiquen su implementación.